

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 015 - 2023

Cusco, 31 agosto del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 1'080,386.98 valorizado a precios de mercado, liquidado en el mes de agosto del 2,023 y ejecutada con financiamiento de la DGER/MEM.



De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la Liquidación de UNA (01) Obra ejecutado con Fuente de Financiamiento: DGER/MEM, por la suma de **UN MILLON OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCIENTISEIS CON 98/100 SOLES (S/. 1'080,386.98)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



No.

DETALLE

COSTO ACTUAL

1.-	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE CUCCA, PANIBAMBA, SERUNTA, COCHAPAMPA, PUTUTEÑO, PARCOPATA Y COLLPANI – DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – REGION CUSCO (L.P., R.P. y SS.EE.).	641,488.41
2.-	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE CUCCA, PANIBAMBA, SERUNTA, COCHAPAMPA, PUTUTEÑO, PARCOPATA Y COLLPANI – DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – REGION CUSCO (R.S. y A.P.). - ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.	390,232.90 48,665.67 ----- 438,898.57
		TOTAL :
		1'080,386.98
		=====

La descripción de la Obra que corresponde a la DGER/MEM, es:

No.

DESCRIPCION

IMPORTE

1	Línea Primaria y Red de Distribución Primaria en 22.9 KV., con postes de C°A°C° e instalación de diez subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 10 (10) KVA., a fin de ejecutar la CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE CUCCA, PANIBAMBA, SERUNTA, COCHAPAMPA, PUTUTEÑO, PARCOPATA Y COLLPANI – DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – REGION CUSCO. (L.P., R.P. y SS.EE.), ubicado en el Distrito de Accha, Provincia de Paruro, Departamento del Cusco. O.I. 61000575.	641,488.41
2	Red de Distribución Secundaria y alumbrado público de 8.12 Km., nivel de tensión 440/220 voltios, comprende la instalación de 25 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 55 W., a fin de ejecutar la CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS LOCALIDADES DE CUCCA, PANIBAMBA, SERUNTA, COCHAPAMPA, PUTUTEÑO, PARCOPATA Y COLLPANI – DISTRITO DE ACCHA – PROVINCIA DE PARURO – REGION CUSCO. (R.S. y A.P.), ubicado en el Distrito de Accha, Provincia de Paruro, Departamento del Cusco. O.I. 61000575.	390,232.90

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrate y Comuníquese.

Ing. Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G – 016 - 2023

Cusco, 31 agosto del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia Regional Madre de Dios, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 3'737,931.92 valorizado a precios de mercado, liquidada en el mes de agosto del 2,023 y ejecutada con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.



De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:



PRIMERO. - Aprobar la Liquidacion de UNA (01) Obra ejecutada con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRENTISIETE MIL NOVECIENTOS TRENTIUNO CON 92/100 SOLES (S/. 3'737,931.92)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.
Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:

No.

DETALLE

COSTO ACTUAL

1.- RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO: EN LAS REDES DE MEDIA TENSION POR DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD DE LOS ALIMENTADORES DE LA SET PUERTO MALDONADO Y SET IBERIA DEL DTTO. DE IBERIA, DTTO. IÑAPARI Y DTTO. TAHUAMANU DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, DTTO. LABERINTO, DTTO. LAS PIEDRAS Y DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS.

3'737,931.92

TOTAL :

3'737,931.92



La descripción de la Obra que corresponde a Electro Sur Este S.A.A., es:

No.

DESCRIPCION

IMPORTE

1 Red de Media Tensión en 22.9 y 10.0 KV., con postes de C°A°C° e instalación de 39 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 45 W., a fin de ejecutar la RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO: EN LAS REDES DE MEDIA TENSION POR DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD DE LOS ALIMENTADORES DE LA SET PUERTO MALDONADO Y SET IBERIA DEL DTTO. DE IBERIA, DTTO. IÑAPARI Y DTTO. TAHUAMANU DE LA PROVINCIA DE TAHUAMANU, DTTO. LABERINTO, DTTO. LAS PIEDRAS Y DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, ubicado en varios Distritos, Provincias de Tahuamanu y Tambopata del Departamento de Madre de Dios. O.I. 60500761.

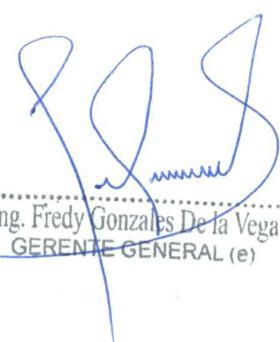
3'737,931.92



SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrate y Comuníquese.




 Ing. Freddy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 017- 2023

Cusco, 31 agosto del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional Apurímac, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 848,121.59 valorizado a precios de mercado, liquidada en el mes de agosto del 2,023 y ejecutada con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.

De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:



PRIMERO. - Aprobar la Liquidación de UNA (01) Obra ejecutada con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTIOCHO MIL CIENTO VENTIUNO CON 59/100 SOLES (S/. 848,121.59)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



No.

DETALLE

COSTO ACTUAL

1.- RENOVACION DE POSTES DE CONCRETO O CEMENTO; EN EL (LA) RED SECUNDARIA DE LOS ALIMENTADORES DE LA SET CHUQUIBAMILLA, POR EL TIEMPO DE VIDA UTIL EN LOS DISTRITOS DE PATAYBAMBA, CHUQUIBAMILLA, SANTA ROSA, MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC.	848,121.59
TOTAL :	848,121.59

La descripción de la Obra que corresponde a Electro Sur Este S.A.A., es:

No.

DESCRIPCION

IMPORTE

1 Red de Distribución Secundaria de 17 Km., nivel de tensión 380-220/460-230/440-220 voltios, con postes de C°A°C°, a fin de ejecutar la RENOVACION DE POSTES DE CONCRETO O CEMENTO; EN EL (LA) RED SECUNDARIA DE LOS ALIMENTADORES DE LA SET CHUQUIBAMILLA, POR EL TIEMPO DE VIDA UTIL EN LOS DISTRITOS DE PATAYBAMBA, CHUQUIBAMILLA, SANTA ROSA, MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC, ubicado en varios Distritos, Provincia de Grau y Departamento de Apurímac. O.I. 60600567.	848,121.59
---	------------

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrate y Comuníquese.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
GERENTE GENERAL (e)



RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 018 2023

Cusco, 31 agosto del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia Regional Apurímac, solicita la aprobación de UNA (01) Obra ejecutada y puesta en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 1'422,568.90 valorizado a precios de mercado, liquidada en el mes de agosto del 2,023 y ejecutada con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.

De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:



PRIMERO. - Aprobar la Liquidación de UNA (01) Obra ejecutada con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VENTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTIOCHO CON 90/100 SOLES (S/. 1'422,568.90)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Esta Obra fue ejecutada en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:

No.

DETALLE

COSTO ACTUAL

- 1.- RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO: EN EL (LA) TRAMO DE LOS ALIMENTADORES TA-02, TA-03, TA-04, TA-06, CP-01 y CP-03 POR REDES CRITICAS EN MEDIA TENSION DE LOS DTTOS. ABANCAY Y TAMBURCO, PROV. ABANCAY, DTT. JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROV. ANTABAMBA, DTT. CAPAYA, PROV. AYMARAES Y LOS DTTOS. PACOBAMBA, KISHUARA Y DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

1'422,568.90

=====

TOTAL :

1'422,568.90

=====

La descripción de la Obra que corresponde a Electro Sur Este S.A.A., es:

No.

DESCRIPCION

IMPORTE

- 1 Líneas y Redes de Distribución Primaria en 22.9 – 13.2 KV., con postes de CºAºCº y madera, a fin de renovar las estructuras de las redes eléctricas y ejecutar la RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO: EN EL (LA) TRAMO DE LOS ALIMENTADORES TA-02, TA-03, TA-04, TA-06, CP-01 y CP-03 POR REDES CRITICAS EN MEDIA TENSION DE LOS DTTOS. ABANCAY Y TAMBURCO, PROV. ABANCAY, DTT. JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROV. ANTABAMBA, DTT. CAPAYA, PROV. AYMARAES Y LOS DTTOS. PACOBAMBA, KISHUARA Y DISTRITO DE HUANCARAMA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, ubicado en varios Distritos, varias Provincias del Departamento de Apurímac. O.I. 60500764.

1'422,568.90

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrate y Comuníquese.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)